BNF

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

SEO Nº 18/2020

Asunción, 26 de mayo de 2020.

SEÑORES:
SUBGERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES

REF: LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL BNF LPN N° 13/2020 "SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA".

Nos dirigimos a Ustedes, en atención al memorándum de fecha 25 de mayo de 2020 por el cual se remitió los antecedentes y las ofertas Economicas abiertas de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL BNF LPN N° 13/2020 "SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA"**, con ID N° 373.315, con el objeto de presentar el informe del Comité de Evaluación de Ofertas sobre el resultado del análisis de las ofertas técnicas y económicas presentadas en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley N° 2051/03.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 3 Acta 41 de fecha 5 de junio de 2018 del Directorio del Banco Nacional de Fomento y designo como integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas del Banco Nacional de Fomento las siguientes personas: el Señor HUGO MARIANO DÍAZ VERA, como COORDINADOR, los señores JOSE ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ, BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ y OLGA CAROLINA AUADA DE GARDEL como MIEMBROS; por Resolución 13 Acta 28 de fecha 15 de abril de 2020, se modifica la Resolución N° 3 inserta en el Acta 41 de fecha 5 de junio de 2018 del Directorio del Banco Nacional de Fomento en el sentido de designar como miembro del Comité de Evaluación de Ofertas a la funcionaria Ructh Lelis Roman de Glocker, actual encargada de la Subgerencia Departamental de Evaluación de Ofertas en reemplazo de la funcionaria Olga Carolina Auada de Gardel; por Resolucion del Directorio N° 8 Acta 38 de fecha 13 de mayo de 2020, se resolvió reemplazar a la Lic. Cynthhia Soledad Mongelos David por el Abog. Ricardo Abdon Penayo Alvarenga en carácter de Secretario del Comité de Evaluaicon de Ofertas.

Por Resolución Nº 5 Acta 13 de fecha 18 de febrero de 2020, el Directorio del Banco Nacional de Fomento autorizó el llamado y aprobó el Pliego de Bases y Condiciones. Asimismo por Resolución N° 3 Acta 16 de fecha 28 de febrero de 2020, el Directorio del Banco Nacional de Fomento aprobó el PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES - EJERCICIO 2020, en el cual se halla contemplada la convocatoria de referencia.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en la normativa vigente pasamos a expresar cuanto sigue:

PRIMERA ETAPA

EVALUACIÓN PROPUESTAS TÉCNICAS:

El resultado de la evaluación técnica se remitió a la Subgerencia Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General según informe CEO Nº 015/2020 de fecha 4 de mayo de 2020 del Comité de Evaluación de Ofertas.

De la evaluación de las propuestas técnicas se concluyó que **BCA – BENITEZ CODAS & Asociados, es la única que cumple** con los requisitos y puntajes mínimos exigidos de la convocatoria. Los factores de evaluación se detallan a continuación:

- **Acta de apertura de sobres de ofertas**:

Conforme se desprende del Acta de apertura de sobres de **OFERTAS TÉCNICAS** realizada en fecha 23 de abril 2020, se procedió a la apertura de los sobres de propuestas técnicas presentadas por **CONTROLLER Contadores y Auditores (PKF), y BCA – BENITEZ CODAS & Asociados**.

- **Verificación cuantitativa de los documentos presentados conforme al Acta de Apertura de Ofertas Técnicas :**

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

RUCTH ROMAN DE GLOCKER
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

Camila Rolando Noguera
Sección Compras Mayores
Subgerencia Operativa de Contrataciones
Banco Nacional de Fomento

Nº	Documentación	BCA – BENITEZ CODAS & Asociados	CONTROLLER Contadores y Auditores - PKF
1	Formulario de Presentación de Propuesta Técnica	Presenta	Presenta
2	Poder del Representante	No Presenta	Presenta - SIPE
3	Declaración Jurada del Articulo 40	Presenta	Presenta - SIPE
4	Constitución de Sociedad	Presenta	Presenta - SIPE
5	Declaración Jurada del Menor	Presenta	Presenta - SIPE
6	Constancia de inscripción en el Registro Único del Contribuyente RUC	Presenta	Presenta - SIPE
7	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	No Presenta	Presenta - SIPE
8	Patente Comercial – Municipal	Presenta	No Presenta

- **Observaciones realizadas en el acto de apertura de sobres de ofertas técnicas: Ninguna**

- **Evaluación de los documentos presentados conforme al Acta de Apertura de Ofertas:**

Nº	Documentación	BCA – BENITEZ CODAS & Asociados	CONTROLLER Contadores y Auditores - PKF
1	Formulario de Presentación de Propuesta Técnica	Presentó	Presentó
2	Poder del Representante	No aplica (*)	No aplica (*)
3	Declaración Jurada del Articulo 40	Presentó	Presentó
4	Constitución de Sociedad	Presentó	Presentó
5	Declaración Jurada del Menor	Presentó	Presentó
6	Constancia de inscripción en el Registro Único del Contribuyente RUC	Presentó	Presentó
7	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	No Presentó (**)	Presentó
8	Patente Comercial – Municipal	Presentó	Presentó
9	Certificado expedido por la Secretaria de la Función Pública	No Presentó (***)	No Presentó (***)

(*) No aplica, considerando que los oferentes son personas jurídicas y la representación legal está dada en el Estatuto Social, de cada uno.

(**) El documento es de carácter formal para personas jurídicas. La misma fue presentada durante el proceso de evaluación.

(***) Los Certificados expedidos por la Secretaria de la Función Pública fueron obtenidos del portal http://www.documentos.gov.py/.

- **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial**

Posteriormente, se procedió a la verificación de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 63° del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTOS	BCA – BENITEZ CODAS & ASOCIADOS	CONTROLLER Contadores y Auditores - PKF
Formulario de Presentación de Propuesta Técnica	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. **Capacidad Legal** **Inciso a)** Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. **Inciso b)** Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	No cumple	Cumple

RICARDO ABDON PEÑAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

RUCTH ROMAN DE GLOCKER
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas y Asociaciones, y Registro Público de Comercio de la Dirección de Registros Públicos	Cumple	Cumple
Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la propuesta para comprometer al Proponente. Estos documentos pueden consistir en: •un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o •los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	Cumple

De las consultas realizadas en la base de datos del portal http://www.documentos.gov.py/ sobre si los oferentes o representantes legales son funcionarios públicos o no, y el informe GDC N° 293/2020 de fecha 24 de abril de 2020 de la Gerencia Departamental de Cumplimiento referente a la **verificación de Prevención de Lavado de Dinero (LD), Financiamiento del Terrorismo (FT) y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (FP)**, se informa cuanto sigue:

OFERENTE NOMBRE Y APELLIDO DEL REPRESENTANTE	RUC C.I. N°	REGISTRO EN EL SINARH COMO FUNCIONARIO PÚBLICO	PREVENCIÓN (LD), (FT) Y (FP)
BCA – BENITEZ CODAS & ASOCIADOS	**80022038-2**		Base de Datos Negativos – No se encontraron resultados para dicha búsqueda.
OSCAR RAFAEL BENITEZ CODAS	245.93[illegible]	DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA/ Contratado, Consultor Especialista Nacional x Unida Ejecutora de Proyecto, año 2013(****)	
HUGO FLORENTIN BOBADILLA DIAZ	429.730	Docente /Escuela de Trabajo Social dependiente de la Facultad de Ciencias Médicas de la UNA, año 2001, 2002 y 2003 (****)	
JAVIER ANDRÉS BENITEZ DUARTE	1.223.60[illegible]	FAC. DE CIENCIAS ECON. ADM. Y CONTABLES/ Profesor- Cargo permanente, año 2017 - DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA/ Contratado, Consultor Especialista Nacional x Unida Ejecutora de Proyecto 2013 (****)	
CONTROLLER CONTADORES Y AUDITORES (PKF)	**80026558-0**		Base de Datos Negativos – No se encontraron resultados para dicha búsqueda.
HÉCTOR DAMIÁN CACERES BÁEZ	3.386.86[illegible]	No registra Datos	
FERNANDO ALFONSO CARDOZO CASTIGLIONI	1.542.820	No registra Datos	
PERLA MARINA FATTORINI ORTEGA	1.550.604	No registra Datos	
KARIN DEL ROSARIO GAUTO ESCOBAR	1.549.891	No registra Datos	
LILIAN CONCEPCIÓN LÓPEZ ACUÑA	2.547.283	No registra Datos	
GABRIELA SOLEDAD AYALA	3.294.05[illegible]	No registra Datos	

(****) De acuerdo al reporte obtenido, los señores OSCAR RAFAEL BENITEZ CODAS, HUGO FLORENTIN BOBADILLA DIAZ y JAVIER ANDRÉS BENITEZ DUARTE socios de **BCA – BENITEZ CODAS & ASOCIADOS** figuran en la base de datos del SINARH, razón por la cual hemos consultado a la citada consultora a través del correo electrónico de fecha 28/04/2020 la situación actualizada de los firmantes, que fué respondida por correo electrónico en la misma fecha manifestando cuanto sigue: "*Sí, reconocemos que los señores OSCAR RAFAEL BENITEZ CODAS, HUGO FLORENTIN BOBADILLA DIAZ, JAVIER ANDRÉS BENITEZ DUARTE ejercieron cargos en la Función Pública, "Respecto a la obligación de actualización de datos, son atribuciones de la Entidad del Estado pertinente y de la Secretaría de la Función Pública. En la actualidad, los señores ya no tienen vinculación de ningún tipo con dichas Entidades del Estado*". Analizada la condición de los mismos concluimos que no se encuentran dentro de las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta para contratar establecidas en el Art. 40, incisos A) y B).

- **Verificación en el Registro de Inhabilitados:**

De la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la DNCP en fecha 04 de abril de 2020 se constató que los oferentes no se encuentran en el Registro de Inhabilitados.

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

RUCTH ROMAN DE GLOCKER
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALDERAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ PEÑA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Verificación de los Requisitos Generales Propuesta Técnica:**

La evaluación contempló el análisis de los siguientes factores

DOCUMENTOS LEGALES	BCA – BENITEZ CODAS & Asociados	CONTROLLER Contadores y Auditores - PKF
Calificación Legal	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás Leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	Cumple	Cumple
Copia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC).	Cumple	Cumple
Patente Municipal Comercial o Industrial, correspondiente al semestre del acto de Apertura de Sobres.	Cumple	Cumple
OTRAS DOCUMENTACIONES A SER PRESENTADAS		
Carta Compromiso de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases y condiciones del presente llamado, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas.	Cumple	Cumple
Constancia de la Superintendencia de Bancos de que la firma concursante se halla inscripta en el Registro de Auditores, actualizada y que no cuenta con sumarios pendientes u otros impedimentos para la realización de los trabajos a ser contratados.	Cumple	Cumple
Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado correspondiente al mes precedente y del impuesto a la Renta, cuando corresponda, del último ejercicio fiscal.	Cumple	Cumple
Balance , del último ejercicio financiero (año 2018) para determinar el Ratio de Liquidez (activo corriente /pasivo corriente), que deberá ser igual o mayor a 1 en el último año (2018)	Cumple	Cumple
PROPUESTA TÉCNICA: Carta de PROPUESTA TÉCNICA, haciendo una descripción detallada de los servicios ofrecidos, conforme con los Términos de Referencia y que abarca los siguientes temas, en forma separada:		
Alcance General de los Trabajos	Cumple	Cumple
Términos de Referencia	Cumple	Cumple
Tiempo por actividad y técnicos que la ejecutaran de acuerdo con el formulario adjunto, individualizado como **Documento N° I.**	Cumple	Cumple
Resumen de tiempos por técnicos (en horas), de acuerdo con el formulario adjunto individualizado como **Documento N° II.**	Cumple	Cumple
PERSONAL PROFESIONAL CALIFICADO		
Los proponentes deberán presentar Currículum u Hojas de Vida de los profesionales que participarán directamente en el trabajo, conforme al formato y datos consignados en el formulario adjunto, individualizado como **Documento N° III.** ***(El CV de los profesionales deberá ser presentado conforme al formulario).***	Cumple	Cumple
EXPERIENCIA DE LA EMPRESA:		
Los proponentes deberán demostrar experiencia profesional, **de auditorías externas independientes de estados financieros anuales a por lo menos 2 (dos) Bancos del País (*) diferentes en los últimos 5 (cinco) años**, comparables en amplitud y detalle a los que motivan esta licitación pública nacional , de acuerdo con el formulario adjunto individualizado como **Documento N° IV** respaldado con los Certificados de Trabajos de los últimos cinco años otorgados por los Bancos auditados (auditorías externas independientes del período comprendido del ejercicio 2015 al 2019, inclusive).	Cumple	Cumple

- **Verificación de la Capacidad Financiera:**

Se procedió al análisis de la capacidad financiera constatándose cuanto sigue:

RICARDO ABDÓN PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

RUCTH ROMAN DE GLOCKER
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO [illegible] DÍAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

Parámetros considerados para análisis de Balance del último ejercicio financiero (año 2018).

Oferente	Ratio de Índice de Liquidez (activo corriente / pasivo corriente)
	Deberá ser igual o mayor que 1, en el último año (2018).
CONTROLLER Contadores y Auditores - PKF	1,17
BCA – BENITEZ CODAS & ASOCIADOS	5,31

El resultado del análisis de la capacidad financiera es como sigue:
Índice de Liquidez: los oferentes analizados cumplen con el criterio requerido.
El análisis del Balance fue realizado por la Gerencia de Área de Administración y Finanzas – Gerencia Departamental de Finanzas – División Programación y Estudios Financieros, según nota G.A.A.F. Nº 38/2020 de fecha 24 de abril de 2020.

- **Solicitud de aclaración de la oferta y la respuesta del oferente:**

Se procedió a solicitar documentaciones y aclaraciones a **CONTROLLER Contadores y Auditores (PKF), y BCA – BENITEZ CODAS & Asociados**, según detalle:

a) Por notas BNF SDEO N° 97 y 98 de fechas 29 de abril de 2020, se solicitó a **CONTROLLER Contadores y Auditores (PKF) y BCA – BENITEZ CODAS & Asociados** cuanto sigue:

- ✓ Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- ✓ Certificado de Origen Nacional, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio.
- ✓ Presentar documentación **(que consideren que no fue agregada a la carpeta física en fecha 23 de abril de 2020)** para realizar la Ponderación y Evaluación de la Propuesta Técnica. Indicados en el **PBC Documento N° V.** (pág. 44)

CONTROLLER Contadores y Auditores (PKF) y BCA – BENITEZ CODAS & Asociados realizaron sus contestaciones vía correo electrónico dentro del plazo establecido, además remitieron copia de la cédula de identidad del firmante de la oferta.

- **Verificación de Criterios de Ponderación para Evaluación de Propuestas Técnicas:**

Por nota BNF SDEO N° 90 de fecha 23 de abril de 2020, fueron remitidas a la Gerencia de Área de Auditoria Interna las propuestas técnicas presentadas por **CONTROLLER Contadores y Auditores (PKF) y BCA – BENITEZ CODAS & Asociados**, para su verificación técnica conforme al Pliego de Bases y Condiciones.

Por nota A.I. Nº 180/2020 de fecha 29 de abril de 2020 de la Gerencia de Área de Auditoria Interna, remiten las conclusiones del estudio y evaluación de las propuestas técnicas, la cual contempló el análisis de los siguientes factores conforme al Pliego de Bases y condiciones:

Se asignó **un total de 700 puntos** (70%) para la distribución de la Propuesta Técnica. **El puntaje mínimo** requerido para la propuesta técnica será de **490 puntos** a fin de que sea tenida en cuenta la propuesta económica de los potenciales oferentes.

- ✓ TERMINO DE REFERENCIA (Alcance del Estudio) - Anexo 1
- ✓ EVALUACIÓN DEL PERSONAL - Anexo 2
- ✓ EXPERIENCIA DE LAS FIRMAS PROPONENTES - Anexo 3

Los procedimientos y criterios de evaluación fueron analizados según se detallan en los anexos mencionados.

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

RUCTH ROMAN DE GLOCKER
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

FACTORES	CONTROLLER Contadores y Auditores (PKF)	BCA – BENITEZ CODAS & Asociados
ANEXO 1	175	175
ANEXO 2	101	176
ANEXO 3	139	252
Total Puntos	**415**	**603**

Del análisis y verificación de las propuestas técnicas presentas por **CONTROLLER Contadores y Auditores (PKF) y BCA – BENITEZ CODAS & Asociados**, se puede observar que **CONTROLLER Contadores y Auditores (PKF)** no obtuvo la calificación mínima indicada en los términos de referencia, por tanto su oferta es rechazada, su propuesta de precio le será devuelta sin abrir después de terminado el proceso de adjudicación conforme a los criterios de evaluación.

- CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA:

De la evaluación de las propuestas técnicas presentadas por **BCA – BENITEZ CODAS & ASOCIADOS y Consultores Asociados y CONTROLLER CONTADORES Y AUDITORES (PKF),** en el marco de la Licitación Pública Nacional BNF LPN Nº 13/2020 "Servicio de Auditoría Externa", de conformidad con lo establecido en el Art. 27º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación de Ofertas concluyó que **BCA – BENITEZ CODAS & Asociados, es la única que cumple** con los requisitos y puntajes mínimos exigidos de la convocatoria para participar de la segunda etapa de la convocatoria correspondiente a la apertura de sobre de propuesta económica.

Por Resolucion Nº 2 Acta 35 de fecha 5 de mayo de 2020, el Directorio del Banco Nacional de Fomento resolvió aprobar el resultado de la Evaluación de las Porpuestas Tecnicas y autorizar la segunda etapa de la de la Licitacion.

SEGUNDA ETAPA:

APERTURA DE OFERTA ECONÓMICA

- Acta de apertura de sobre de oferta económica:

Conforme se desprende del Acta de apertura de sobre de oferta económica de fecha 25 de mayo de 2020, en el acto se dió lectura del resultado de la Evaluación de las Propuestas Técnicas y los puntajes obtenidos por **BCA – BENITEZ CODAS & Asociados y CONTROLLER CONTADORES Y AUDITORES (PKF).**

Posteriormente, se procedió a la apertura del sobre económico de **BCA – BENITEZ CODAS & Asociados,** por ser la única oferta que cumplió con los requisitos y puntajes mínimos exigidos de la convocatoria en ocasión a la evaluación de propuestas técnicas, con el siguiente resultado:

Nº	Oferente	Precio Total (IVA Incluido)
1	BCA – BENITEZ CODAS & Asociados	G. 805.000.000.- (Guaraníes ochocientos cinco millones).-

- Verificación de los Documentos presentados:

		Verificación Cuantitativa de según Acta de Apertura de sobres	Verificación Comité de Evaluación de Ofertas
Nº	Documentación	BCA – BENITEZ CODAS & Asociados	
1	Formulario de Oferta	Presenta	Presentó
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presenta	Presentó

- **Observaciones realizadas en el acto de apertura de sobre de oferta: Ninguna.**

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

RUCTH ROMAN DE GLOCKER
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO A[illegible]Z ORTIZ
M[illegible]
Comité de [illegible] de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
[illegible]

- **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:**

Posteriormente, se procedió a la verificación de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documento	BCA – BENITEZ CODAS & Asociados
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	CUMPLE

- **Verificación en el Registro de Inhabilitados:**

De la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la DNCP en fecha 26 de mayo de 2020, se constató que el oferente no se halla en el Registro de Inhabilitados.

- **Tabla comparativa de precio de la oferta:**

Se procedió a la verificación de la lista de precio presentada por **BCA – BENITEZ CODAS & Asociados**, resultando que no presenta errores aritméticos por lo que el cuadro comparativo de oferta es como sigue:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio total (IVA incluido) G.
1	93151607-001	Servicio de Auditoria Externa	Unidad	1	805.000.000
Precio Total: Guaraníes ochocientos cinco millones, incluido el impuesto al valor agregado (I.V.A.).----------					805.000.000

- **Verificación del precio ofertado por la firma participante:**

Al comparar la lista de precios presentada por **BCA – BENITEZ CODAS & Asociados,** con el precio referencial de la convocante conforme la Resolución DNCP N° 1890/2020, cuyo resultado se detalla en el siguiente cuadro:

					REFERENCIAL DE LA CONVOCANTE	BCA – BENITEZ CODAS & Asociados	%
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Total (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.	%
1	93151607-001	Servicio de Auditoria Externa	Unidad	1	847.566.667	805.000.000	-5%

Conforme al cuadro precedente se observó que la lista de precios de la oferta presentada por **BCA – BENITEZ CODAS & Asociados, se halla dentro** de los parámetros establecidos.

Aplicación del margen de preferencia:

No aplica, considerando que **BCA – BENITEZ CODAS & Asociados,** es la única oferta económica analizada. Motivo por el cual el cuadro comparativo de ofertas permanece sin variación.

- **EVALUACIÓN DE COSTO:**

La evaluación del costo equivale al 30% de la evaluación total. Se asigna un total de 300 puntos a la propuesta económica.

FIRMA CONSULTORA	Total Propuesta Económica (IVA Incluido) G.	Puntaje de costo = Costo oferta mínima x 300 / costo oferta	Porcentaje asignado
BCA – BENITEZ CODAS & Asociados	805.000.000	300	30%

RICARDO ABDÓN PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

RUCITH ROMAN DE GLOCKER
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO A[illegible] ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- EVALUACIÓN DE CALIDAD Y COSTO:

La modalidad utilizada para esta convocatoria se basa en la selección de calidad y costo, considerando la naturaleza de la ejecución de los trabajos a ser contratados, en virtud a lo establecido en el Artículo 54º "Utilización de Criterios de Evaluación" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y sus Decretos Reglamentarios.

En tal sentido, el Pliego de Bases y Condiciones establece 1000 puntos para la Evaluación Técnica de la Oferta (70%) y para la Evaluación Económica (30%).

De la evaluación combinada de calidad y costo el Comité de Evaluación de Ofertas concluye que el puntaje final de la propuesta técnica y económica es el siguiente:

PUNTOS	700=70% Puntaje Evaluación Técnica -%	300=30% Puntaje de costo-%	700+300=1000
Empresas	Propuesta Técnica 70%	Propuesta Económica 30%	Total puntaje 100%
BCA – BENITEZ CODAS & Asociados	60,3%	30%	90,3%

- Documentos Legales

Constancia de presentación de de la Declaracion Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos.

Por correo electrónico de fecha 26 de mayo de 2020 de la dirección nthomas@bca.com.py, remitido por Nathya Thomas, adjunta la constancia de Declaración Jurada emitida por la Contraloría General de la República de BCA – BENITEZ CODAS & Asociados, con fecha de presentación 25/05/2020, registro Nº 0321, correspondiente a BCA – BENITEZ CODAS & Asociados, con N° 80022038-2; OSCAR RAFAEL BENITEZ CODAS con C.I. N° 245934; y JAVIER ANDRÉS BENITEZ DUARTE con C.I. N° 1223601.

La Ley **Nº 6355/19** "Que modifica los artículos 1º, 3º, 4º, 7º,13 y 21 de la Ley Nº 5033 'Que reglamenta el artículo 104 de la Constitución Nacional, De la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos de los Funcionarios Públicos', y amplía las disposiciones de la Ley Nº 2051/03, sus modificaciones y normas respaldatorias", establece que:

"Art. 1°.- Los sujetos afectados por esta Ley para la presentación de sus declaraciones juradas de bienes y rentas, activos y pasivos son:

2. Las personas físicas o jurídicas, concesionarias que bajo otra modalidad estén vinculados con el Estado tanto de la administración central como las entidades autónomas y autárquicas, las entidades binacionales, de las cuales se reciban fondos públicos o realicen actividades de interés público, estarán igualmente obligadas a presentar su declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos según los contenidos y alcances de esta Ley, a la Contraloría General de la República, bajo los mismos términos y condiciones que los funcionarios o empleado público que son las siguientes:

a) Los accionistas, directores, socios gerentes o similares de empresas y entidades que sean contratistas o concesionarios del Estado, así como toda persona o jurídica que de algún modo contrate, preste un servicio o realice una obra para el Estado, bajo cualquiera de las modalidades legales previstas. La constancia de presentación de declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos será requisito para la presentación de ofertas en los procesos de concesiones de conformidad a la Ley N° 1618/00 "DE CONCESIONES DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS" y en los de contratación de obras públicas, locaciones o servicios de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y su modificatoria la Ley N° 3439/07

La circular N° 12 de abril de 2020 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, establece que se deberán solicitar la presentación de la constancia al momento de la presentación de sus ofertas.

La Gerencia de Área Asuntos legales ha emitido el Dictamen N° 125 de fecha 25 de mayo de 2020, sobre los alcances

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

RUCTH ROMAN DE GLOCKER
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

de la Ley N° 6355/19, en cuanto a la forma y momento de la presentación de la constancia, manifestado cuanto sigue: "*de conformidad a lo expuesto, se desprende que la Constancia de Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, es un requisito sine qua non de participación para los procedimientos de contratación. Ahora bien, en caso de que los oferentes omitan su presentación al momento de la presentación de la oferta, la misma podrá ser requerida de forma posterior, y será válida siempre y cuando el oferente haya estado en cumplimiento del requisito al momento de la apertura de ofertas*".

Al examinar el contenido de la constancia presentada por BCA – BENITEZ CODAS & Asociados, el Comité de Evaluación de Ofertas, considera que la misma no cumple con los requisitos solicitados en las normas vigentes, al presentar una constancia con fecha posterior a la realización del acto de apertura de ofertas y la falta de presentación de la de la constancia del socio HUGO FLORENTIN BOBADILLA DIAZ, CON C.I. N° 429.730.

Por tanto, se procede a rechazar la oferta presentada por BCA – BENITEZ CODAS & Asociados.

- **Recomendación:**

Sobre la base del análisis realizado, expresado precedentemente, y, atendiendo a lo establecido en los Artículos 27° y 30º inciso b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda Declarar Desierto la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL BNF LPN N° 13/2020 "SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA"**.

Atentamente,

Comité de Evaluación de Ofertas

JOSE ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
MIEMBRO

RUCTH ROMAN DE GLOCKER
MIEMBRO

HUGO MARIANO DIAZ VERA
COORDINADOR

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
SECRETARIO